

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 31 AGO 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 031

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N° 45 de fecha 08-08 de 2018, de Sr. Alcalde a Señores Concejales remitiendo Propuesta de Quinta Modificación Presupuestaria Salud Año 2018.
- e) El Ord. N° 138 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N° 245, tomado en Reunión Ordinaria N° 23, efectuada el día 22 de agosto de 2018, por medio del cual se aprobó la propuesta Quinta Modificación Presupuestaria año 2018 Departamento de Salud.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1860 de fecha 28-08-2018 que aprueba Acuerdo de Concejo Ordinario N° 23 de fecha 22 de agosto de 2018.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a efectuar la Quinta Modificación al Presupuesto Año 2018 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

Auméntese

05 03 006 002	APORTES AFECTADOS	55,628
05 03 006 003	ANTICIPOS DEL APOORTE ESTATAL	52,979
	TOTAL AUMENTO INGRESOS	108,607

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 108,607

GASTOS

DISMINÚYASE

21 01	PERSONAL DE PLANTA	-2,000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	-2,000

CREÁSE

23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	110,607
	TOTAL CREACIÓN GASTOS	110,607

TOTAL AUMENTO DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 108,607